



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SONSON ANTIOQUIA
ESTADO No. 008

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
ORDINARIO LABORAL	2016 00188 00	MARIA M. SANTAMARIA MARTINEZ	SINDICATO NACIONAL DE CHOFERES	19/01/2024 EXPEDICION DE COPIAS INFOR.	PPAL
EXP A CONTINUACION	2021 00085 00	ALFONSO JARAMILLO OROZCO	HIDROARMA SAS ESP	19/01/2024 DISPONE OFICIAR A TRANSUNION	PPAL

FIJADO EL LUNES (22) ENERO 2024 A LAS 08:00: HORAS

DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia

Sonsón, Antioquia, diecinueve (19) de
Enero de dos mil veintitrés (2023)

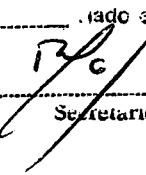
RADICADO : 05 756 31 12 001 2016 00188 00
PROCESO : ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : MARÍA MAGDALENA SANTAMARÍA MARTÍNEZ
DEMANDADO : SINDICATO NACIONAL DE CHOFERES
ASUNTO : EXPEDICIÓN DE COPIAS INFORMALES

La petición que antecede es procedente, en consecuencia, accédase a la solicitud presentada por la señora María Magdalena Santamaría Martínez, en calidad de demandante dentro del Proceso Ordinario Laboral, para ello por secretaría expídanse copias informales requeridas dentro del proceso de la referencia, a costa de la interesada.

NOTIFIQUE SECÚMPLASE


OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA
LA JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaría
Sonsón 22 FEB 2024 de 19 _____
Que el AUTO anterior fue notificado por ESTADOS
Nros. 08 fechado en la fecha a las 9 a.m.



Secretario

Re: Solicitud de documentación

Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Sonsón <j01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 04/12/2023 11:02 AM

Para: María Magdalena Santamaría Martínez <magdalenasantamaria1947@gmail.com>

Buenos días

Buscar

Señora:

María Magdalena Santamaría Martínez

Ciudad

Le informo que el memorial fue recibido.

JAIME ACEVEDO BETANCUR

CITADOR

De: María Magdalena Santamaría Martínez <magdalenasantamaria1947@gmail.com>

Enviado: viernes, 1 de diciembre de 2023 3:41 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Sonsón <j01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud de documentación

Cordial saludo,

Por medio del presente correo me permito solicitar muy amablemente copia de la documentación que repose en sus archivos, después de la sentencia en primera instancia, con Radicado 057563113001201600188.

Dicha documentación se requiere para el proceso que se adelanta actualmente, con el fin de poder acceder a la pensión o a la devolución de saldos por parte de Porvenir.

MARIA MAGDALENA SANTAMARÍA MARTÍNEZ

CC 22098413

311 620 53 64



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5-31
Tel. 604 869 25 04

J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co

VIERNES DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO : Ejecutivo, a Continuación
PROCEDENCIA : Expropiación Agrario con Tercero a Vincular (2015-00028-02)
EJECUTANTE : Alfonso Jaramillo Orozco (Cédula 70.720.671)
EJECUTADO : Hidroeléctricas de Río Arma S.A.S E.S.P. "Hidroarma" S.A.S. E.S.P.
RADICADO : 05 756 31 12 001 2021-00085-00
DECISIÓN : Dispone oficiar a transmisión

Interlocutorio Nro. 011

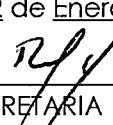
En el asunto de la referencia, junto con la actualización de la liquidación del crédito, la apoderada judicial del ejecutante, solicita se oficie a TRANSUNIÓN para que indique los productos bancarios y financieros que le figuren a la Hidroeléctrica de Río Arma S.A.S. E.S.P. "HIDROARMA S.A.S. E.S.P.

Por ser procedente se accede a ordenar el envío del oficio a la referida Central y una vez se tenga la respuesta, se dejará a disposición de la interesada.

NOTIFIQUESE:

LA JUEZ,


OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA

<p>CERTIFICO Que este auto se notifica en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>008</u>, se fija en el Juzgado Civil del Círculo de Sonsón, Ant., a las 8:00 a.m., el <u>22 de Enero de 2024</u></p> <p> SECRETARIA</p>
--